INFORME DE EVALUACIÓN Nº 2/2022

LICITACIÓN POR CONTRATACIÓN DIRECTA (LCD) "SERVICIO DE TELEFONIA PARA LA SET DEL MH" ID Nº 405.406

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 19 días del mes de febrero del año dos mil veintidós, siendo las 10:00 horas en la sala de reuniones de la Dirección de Apoyo y de Administración y Finanzas de la Subsecretaría de Estado de Tributación del Ministerio de Hacienda, se reúnen los miembros del Comité de Evaluación, designados por Resolución Interna N° 20 de fecha 13 de febrero de 2020; a fin de evaluar la oferta presentada en el marco del presente Llamado.

Integrantes del Comité de Evaluación:

Francisco Valiente : Presidente del Comité Permanente de Evaluación de Ofertas.
Diego Domínguez : Representante del Viceministro de Tributación.
Alberto Alfonzo : Representante de la DAAF.
Primitiva Zárate : Representante de la DPTT.
Celeste Franco : Representante de la Unidad Requirente.

El Departamento de Contrataciones, remite el Expediente al Comité Permanente de Evaluación de Ofertas con los documentos de la convocatoria que serán objeto de análisis, los cuales consisten en: a) Carta de Invitación Estándar, b) Acta de Apertura de Sobres, c) Oferta de la Empresa Participante.

Antes de iniciar la evaluación de la oferta todos los miembros del Comité firman la Declaración Jurada, de no guardar parentesco cercano con los directivos de la empresa a ser evaluada.

Acta de Apertura de Oferta:

En fecha 18 de febrero de 2022, se ha procedido a la apertura del sobre físico de la oferta presentada conforme se demuestra a continuación:

OFERENTES	TOTAL OFERTA ECONÓMICA (IVA INCLUIDO)
AMX PARAGUAY S.A.	**₲ 227.872**

Observaciones realizadas en el acto de apertura de oferta: Ninguna.

Verificación del cumplimiento de los requisitos de carácter sustancial:

Posteriormente, dando cumplimiento a los métodos y criterios de evaluación establecidos en los Artículos 60° y 61° del Decreto N° 2992/2019, que reglamenta la Ley N° 2051/03 *"De Contrataciones Públicas"*, se procede a la verificación de la oferta presentada y el cumplimiento de la misma, respecto al suministro de las Documentaciones Básicas de Carácter Sustancial. A continuación, la planilla de comprobación:

DOCUMENTOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL PARA LA PRESENTACIÓN DE LA OFERTA	AMX PARAGUAY S.A. RUC: 80030572-8
Formulario de Oferta [El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]. Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	Cumple (Fojas 1 al 3)
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos	Cumple SIPE N° 1679817 (Foja 14)

INFORME DE EVALUACIÓN Nº 2/2022

LICITACIÓN POR CONTRATACIÓN DIRECTA (LCD) "SERVICIO DE TELEFONIA PARA LA SET DEL MH" ID Nº 405.406

en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	Cumple SIPE Nº 1679817 (Foja 14)
Declaración Jurada de Mantenimiento de Oferta (3% del monto máximo: **Gs.144.000.000 = ₲ 4.320.000**).	Cumple (Foja 4)

Tras la aplicación de los métodos de evaluación consagrados en el **numeral 1** del Artículo 61° del Decreto Nº 2992/2019, se puede deducir que el oferente en concurso **CUMPLE** con la presentación de las documentaciones básicas de carácter sustancial.

Margen de Preferencia

En consultas con el portal oficial de Ministerio de industria y Comercio, se verifico que el oferente **AMX PARAGUAY S.A.** no ha solicitado el Certificado de Producto y Empleo Nacional, al ser el único oferente su oferta permanece invariable.

De conformidad a las disposiciones contenidas en la Carta de Invitación Estándar, y concordantes con el **numeral 2** del Artículo 61° del Decreto Nº 2992/2019, se elabora el cuadro comparativo de oferta.

N°	OFERENTES	TOTAL OFERTADO IVA INCLUIDO	APLICACIÓN DEL MARGEN DE PREFERENCIA (20%)	OFERTA APLICANDO MARGEN DE PREFERENCIA IVA INCLUIDO
1	**AMX PARAGUAY S.A.**	**227.872**	0	**227.872**

Al realizar el comparativo de precios, ofertado y el referencial se constata que **AMX PARAGUAY S.A.** se encuentra dentro del rango permitido por la Resolución DNCP Nº 1890/2020, ver **ANEXO N° 1.**

Conforme a lo dispuesto en el Artículo 61 del Decreto Nº 2992/2019, se procede a verificar el cumplimiento de los demás requisitos de la Convocatoria, observándose en este sentido cuanto sigue:

Verificación de la oferta respecto a los demás requisitos establecidos en la Carta de Invitación Estándar:

Atendiendo a lo mencionado precedentemente, el Comité se ha abocado al análisis de la única oferta en concurso, presentada por el oferente **AMX PARAGUAY S.A.,** a los efectos de verificar los demás documentos de la licitación indicados en el ANEXO B – Datos de la Contratación (DDLC) de la Carta Invitación Estándar, numeral 20, constatándose lo siguiente:

DOCUMENTOS LEGALES - PERSONA JURIDICA	AMX PARAGUAY S.A. RUC: 80030572-8
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC.	Cumple SIPE Nº 1679817 (Foja 14)
Fotocopia simple de la cédula de identidad de los firmantes de la oferta.	Cumple (Fojas 15 y 16)
Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	Cumple mediante Correo electrónico de fecha 24/02/2022
Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de República, para los sujetos obligados en el marco de la normativa.	Cumple mediante Correo electrónico de fecha 24/02/2022
Certificado de cumplimiento con la Seguridad Social.	Cumple mediante Correo

INFORME DE EVALUACIÓN Nº 2/2022

LICITACIÓN POR CONTRATACIÓN DIRECTA (LCD) "SERVICIO DE TELEFONIA PARA LA SET DEL MH" ID Nº 405.406

	electrónico de fecha 24/02/2022
Fotocopia simple de la Patente Municipal del Oferente.	Cumple mediante Correo electrónico de fecha 24/02/2022
Declaración Jurada de "Declaración de Miembros", de conformidad con el formulario estándar	Cumple (Foja 5)
Declaración Jurada de cumplimiento con los Criterios Sociales.	Cumple (Foja 9)
Copia de facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al (cincuenta) 50 % como mínimo del monto máximo del llamado en la presente licitación, de los: últimos 3 (tres) años. (Últimos años 2018-2019-2020).	Cumple mediante Correo electrónico de fecha 24/02/2022
Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional.	No presenta

Cabe mencionar que conforme a lo previsto en el Artículo 26° de la Resolución DNCP N° 3726/14, se procedió al análisis de los documentos contenidos en la Constancia del SIPE, encontrándose los mismos debidamente extendidos.

Verificación de la Capacidad Financiera:

La Carta de Invitación Estándar exige en los índices de la **Capacidad Financiera lo siguiente:**

Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente: Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los últimos años (2018, 2019, 2020),

Endeudamiento: pasivo total / activo total: No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los últimos años (2018, 2019, 2020),

Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital: El promedio en los últimos años, no deberá ser negativo (2018, 2019, 2020).

La Coordinación Financiera elaboró el informe sobre dichos índices. Del análisis, se constata que el Oferente **AMX PARAGUAY S.A.**, **NO CUMPLE** con los requerimientos exigidos en la Carta de Invitación Estandar. Ver **ANEXO Nº 2.**

Por lo expuesto este Comité procede a rechazar la Oferta presentada por **AMX PARAGUAY S.A.**

Posteriormente y en base a las consideraciones, como así también a lo establecido en el Artículo 26º de la Ley N° 2051/03 *"De Contrataciones Públicas"* sobre Evaluación de las Ofertas, y a los Artículos 58º al 63º del Decreto Reglamentario N° 2992/2019, el Comité de Evaluación, recomienda:

> ***Declarar Desierto*** *el llamado para la* ***"SERVICIO DE TELEFONIA PARA LA SET DEL MH" ID Nº 405.406,*** en concordancia con lo establecido en el inciso b del Artículo 30 de la Ley 2051/2003 "De Contrataciones Públicas" que describe: "…que ninguna de las ofertas reúna las condiciones exigidas en las bases de la licitación o se apartara sustancialmente de ellas".

Finalmente, en fecha 2 de marzo del corriente año, se da por concluida la evaluación, conforme a los criterios establecidos en la Ley 2051/03 "*De Contrataciones Públicas*" y sus reglamentaciones, con absoluta responsabilidad e independencia de criterios.

INFORME DE EVALUACIÓN Nº 2/2022

LICITACIÓN POR CONTRATACIÓN DIRECTA (LCD) "SERVICIO DE TELEFONIA PARA LA SET DEL MH" ID Nº 405.406

Es nuestro informe.

Alberto Alfonzo
Representante de la Dirección de Apoyo y de Administración y Finanzas

Primitiva Zárate
Representante de la Dirección de Planificación y Técnica Tributaria

Diego Domínguez
Representante del Gabinete del Viceministro de Tributación

Celeste Franco
Representante de la Unidad Requirente

Francisco Valiente
Presidente del Comité Permanente de Evaluación de Ofertas

TETÃ VIRU MOHENDAPY Ministerio de Hacienda | SET TRIBUTACIÓN Promoviendo confianza | TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL | Paraguay de la gente

Dirección de Apoyo y de Administración y Finanzas

ANEXO I

Ítems del llamado SERVICIO DE TELEFONIA MOVIL PARA LA SET DEL MH con ID: 405406

SERVICIO DE TELEFONIA MOVIL PARA LA SET DEL MH , Contrato Abierto: por Monto. Mínimo: 72.000.000 Máximo: 144.000.000 Abastecimiento simultáneo: No										AMX PARAGUAY S.A.					
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cant.	Monto Mínimo	Monto Máximo	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total	Unidad de Medida	Presentación	Cant.	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total	%
1	83111603-001	Servicios de Celular ? Tipo 1	Mes	UNIDAD	1			93.750	93.750	Mes	UNIDAD	1	93.940	93.940	0%
2	83111603-001	Servicios de Celular ? Tipo 2	Mes	UNIDAD	1			147.500	147.500	Mes	UNIDAD	1	133.932	133.932	-9%

Alberto Alfonzo
Representante de la Dirección de Apoyo y de Administración y Finanzas

Primitiva Zárate
Representante de la Dirección de Planificación y Técnica Tributaria

Celeste Franco
Representante de la Unidad Requirente

Diego Domínguez
Representante del Gabinete del Viceministro de Tributación

Francisco Valiente
Presidente del Comité Permanente de Evaluación de Ofertas

ANEXO N° 2

ANÁLISIS DE LA CAPACIDAD FINANCIERA

Balance cerrado al 31/12/18, 31/12/19 y al 31/12/20

AMX PARAGUAY S.A.						
Descripción	2018	2019	2020	Total	Promedio	Ponderación Cumple/No Cumple
Indice de Liquidez						NO CUMPLE
Activo corriente	258.531.860	243.357.688	157.882.786			
Pasivo corriente	442.654.709	602.834.202	575.538.817			
Indice	0,58	0,40	0,27	1,26	0,42	
Índice de Endeudamiento						CUMPLE
Pasivo total	599.121.688	762.958.631	738.998.420			
Activo total	1.606.932.556	1.701.158.816	1.511.555.481			
Indice	0,37	0,45	0,49	1,31	0,44	
Índice de Rentabilidad						NO CUMPLE
Utilidad neta	-22.993.782	-95.528.624	-165.643.124			
Capital	2.813.286.000	2.813.286.000	2.813.286.000			
Indice	-0,01	-0,03	-0,06	-0,10	-0,03	

Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente: Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los últimos años (2018, 2019, 2020),

Endeudamiento: pasivo total / activo total: No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los últimos años (2018, 2019, 2020),

Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital: El promedio en los últimos años, no deberá ser negativo (2018, 2019, 2020),

Elaborado por la Coordinación Financiera

MINISTERIO DE HACIENDA
Sub-Secretaría de Estado de Tributación
Dirección de Apoyo y de Administración y Finanzas
Coordinación Financiera
Departamento de Tesorería

JUAN RODOLFO GRANADA
JEFE
DEPARTAMENTO DE TESORERIA